

REPUBLICA DE COLOMBIA RAJA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ROSAS CAUCA

Rosas Cauca, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Pasa a despacho el proceso DE ACCION PUBLICIANA, radicado bajo el número 2021-00004-00, adelantado por la señora ASTRID YAMILETH FERNANDEZ LOPEZ, en contra de MELBA OBANDO RODRIGUEZ, con el fin de decidir sobre la continuidad de la audiencia.

Con el fin de proseguir con el normal desarrollo del presente proceso, se procede a señalar fecha y hora y continuar con la audiencia inicial, en forma presencial como ya había sido solicitada, igualmente se les indicará que deben cumplir con las normas de bioseguridad y la advertencia que solo se permitirá el ingreso de las partes, sus apoderados y los testigos.

En virtud de lo antes anotado el Juzgado Promiscuo Municipal de Rosas Cauca.

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR, el día 22 de marzo de 2023, a partir de las 10 de la mañana. Para continuar con la diligencia de audiencia, en forma presencial, en el Despacho del Juzgado.

SEGUNDO: Advertir a las partes que deben cumplir con todas las normas de bioseguridad para ingresar a la audiencia, permitiendo el ingreso únicamente a las partes, sus apoderados y testigos.

NOTIFIQUESE, CUMPLASE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ROSAS CAUCA

MILLER EDUARDO ORDOÑEZ ORTE

Juez Promiscuo Municipal

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO Número 012 hoy quince (15) de febre*r*o de dos mil

v**ə**intid**d**s (2022).

MARIA AMPÁRO CHAMISO MEDINA

Secretaria .